

## SINALOA

### I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Sinaloa.<sup>1</sup>
- *Territorio:* 53,377 km<sup>2</sup>.<sup>2</sup>
- *Población:* 2,608,442 habitantes.<sup>3</sup>
- *Número de municipios:* 18 municipios.
- *Página Web del gobierno del estado:* [www.sinaloa.gob.mx](http://www.sinaloa.gob.mx).
- *Nombre y periodo de ejercicio del gobernador:* Jesús Alberto Aguirre Padilla (2005-2010).
- *Partido del Poder Ejecutivo:* Partido Revolucionario Institucional (PRI).

### II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Fundamento constitucional del derecho de acceso a la información:* Sí.
- *Artículo que lo refiere:* Artículo 109 bis B.<sup>4</sup>
- *Año en que se integró en la Constitución:* 28 de enero de 2004.

### III. ASPECTOS NORMATIVOS

- *Ley de Acceso a la Información:* Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- *Año de publicación:* 26 de abril de 2002.

<sup>1</sup> Constitución política del Estado de Sinaloa.

<sup>2</sup> <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/sin/default.aspx?tema=me&e=25>.

<sup>3</sup> <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob02&c=3852&e=0>.

<sup>4</sup> “Artículo 109 bis B. Se garantiza en el Estado el derecho de acceso a la información pública a toda persona, en los términos de la ley respectiva. En materia política, sólo podrán ejercer este derecho los ciudadanos mexicanos”.

- *Año de iniciación de la vigencia:* 27 de abril de 2002.
- *Indicadores legales:* En la evaluación sobre la calidad jurídica de los contenidos legislativos de las leyes de México en materia de transparencia y acceso a la información, el estado de Sinaloa obtuvo 8.03 sobre una calificación base de 10 puntos.<sup>5</sup>

#### IV. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

##### 1. *Reglamento específico*

- *Estado:* Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el *Periódico Oficial* el 23 de abril de 2003.
- *Órgano garante:* Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, aprobado el 23 de abril de 2003.<sup>6</sup>
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, publicado el 18 de octubre de 2002.
- *Congreso local:* Reglamento número 30, en el cual se establecen los órganos criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información pública del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, publicado el 11 de abril de 2003.<sup>7</sup>

#### V. ÓRGANO GARANTE

##### 1. *Transparencia y acceso a la información*

###### A. *Características del órgano garante*

- a) *Órgano garante:* Sí.

<sup>5</sup> Gómez Gallardo, Perla y Villanueva, Ernesto, *Indicadores de transparencia y reforma del artículo 60. constitucional*, México, Trust, COTAIPEC, LIMAC, 2007, p. 127.

<sup>6</sup> Solicitud presentada el 14 de junio de 2007; respuesta del 28 de junio de 2007.

<sup>7</sup> Solicitud presentada el 14 de junio de 2007; respuesta del 12 de julio de 2007.

- b) *Nombre y siglas*: Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES).
- c) *Página en Internet*: [www.ceaiipes.org.mx](http://www.ceaiipes.org.mx).
- d) *Se encuentra reconocido en la constitución estatal*: No.
- e) *Naturaleza jurídica del órgano garante*: Órgano de autoridad, promoción, difusión e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública se crea la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública como un organismo con autonomía patrimonial, de operación y de decisión, integrado por tres comisionados, de los cuales uno será su presidente. La Comisión no será sectorizable en los términos de las leyes de la materia, pero para el mejor desempeño de sus funciones deberá establecer relaciones de cooperación y coordinación con cualquiera de las entidades públicas.<sup>8</sup>
- f) *Fecha de inicio de labores*: 20 de agosto de 2002.
- g) *Forma de elección de los comisionados o consejeros (procedimiento, por unanimidad o mayoría)*: Los actuales comisionados fueron elegidos por unanimidad por el Congreso del Estado de Sinaloa el 20 de agosto de 2002. Los comisionados fueron electos por el Congreso del estado a propuesta del titular del Poder Ejecutivo del estado. Previo a ello, el Ejecutivo escuchó las proposiciones de las instituciones y organizaciones académicas, profesionales y gremiales; de ellas envió una lista de aspirantes con el doble de número de comisionados a nombrar, para que de entre ellos se eligiera a quienes debían ocupar el cargo.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Artículo 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

<sup>9</sup> Solicitud presentada el *cit.*, nota 6.

h) *Perfil personal y profesional de los comisionados o consejeros*

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA\*

Nombre	Edad	Género	Nivel escolar	Origen laboral inmediato	Dirigente de partido político o agrupación política	Cargo de elección popular
Dorangélica de la Rocha Almazán	39	F	Doctorado en derecho de la información	Profesora adscrita a la Universidad de Occidente, campus Culiacán.	No	No
Nombre	Edad	Género	Nivel escolar	Origen laboral inmediato	Dirigente de partido político o agrupación política	Cargo de elección popular
Vicente Hernández Delgado	53	M	Licenciatura en derecho	Maestro académico de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa.	No	No
Alfonso Páez Álvarez	40	M	Doctorado en derecho de la información	Maestro académico adscrito al Departamento de la Universidad de Occidente.	No	No

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

h) *Comisionado tiene fuero: Sí.*<sup>10</sup>

i) *Comisionado sujeto a juicio político: Sí.*<sup>11</sup>

j) *Contiene mecanismos que inhiben la corrupción: No respondió.*<sup>12</sup>

B. *Forma de organización y funcionamiento del órgano garante*

a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> *Idem.*

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA\***

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2007	13,122,834.00

\* Solicitud presentada el *cit.*, nota 7.

**EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2003\***

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	7,630,327.54
Materiales y suministros	622,123.10
Servicios generales	4,706,361.73
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	12,958,812.37

\* [http://www.ceaiipes.org.mx/fpdb/images/pdf/edo\\_finan\\_diciembre.pdf](http://www.ceaiipes.org.mx/fpdb/images/pdf/edo_finan_diciembre.pdf).

**EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2004\***

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	7,405,771.33
Materiales y suministros	808,474.88
Servicios generales	3,874,886.58
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	12,089,132.79

\* <http://www.ceaiipes.org.mx/fpdb/images/pdf/edofindic04.pdf>.

## EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2005\*

<i>Concepto</i>	<i>Ejercicio</i>
Servicios personales	6,979,576.44
Materiales y suministros	793,729.98
Servicios generales	4,216,196.06
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	11,989,502.48

\* <http://www.ceaiipes.org.mx/fpdb/images/pdf/edodic05.pdf>.

## EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2006\*

<i>Concepto</i>	<i>Ejercicio</i>
Servicios personales	7,353,028.89
Materiales y suministros	695,323.93
Servicios generales	4,214,930.56
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	12,263,283.38

\* <http://www.ceaiipes.org.mx/fpdb/images/pdf/edofindic06.pdf>.

- b) *Porcentaje del presupuesto total del estado:* El presupuesto de la Comisión representa el 0.065% del presupuesto de Sinaloa.<sup>13</sup>
- c) *Número total de servidores públicos:* 21 servidores públicos.<sup>14</sup>
- d) *Remuneraciones*

<sup>13</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>14</sup> *Idem.*

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA\***

<i>Cargo</i>	<i>Sueldo</i>
Presidencia	60,000.00
Comisionados	50,000.00
Secretaría Ejecutiva	46,000.00
Direcciones	de 26,000.00 a 30,000.00
Subdirecciones, Secretaría Particular, Contralor y Procesos Informativos	20,000.00
Comunicación y promoción	15,000.00
Analista	9,000.00
Auxiliar administrativo	8,000.00
Secretaria	6,500.00
Auxiliar	6,500.00
Chofer	10,000.00
Encargado de la oficina de acceso a la información	8,500.00

\* Al respecto, el órgano garante respondió: “Consultable en el vínculo : <http://www.ceaiipes.org.mx/salima/display1.asp?func=display&resid=67&tree=3>. Oprimiendo la tecla ‘control’ (ctrl.) del ordenador y posicionado en el curso sobre el vínculo podrá ir directamente al lugar que ocupan dichos datos con posibilidad de imprimir”. Solicitud presentada *cit.*, nota 7.

e) *Informe de actividades y asuntos destacables:* La CEAIPES entrega informes anuales al Congreso, pero a la vez rinde cuentas por igual a la sociedad sinaloense y se viene efectuando desde el 2003 al año en curso.

- El Informe 2003 comprendido del 27 de abril de 2003 al 31 de mayo de 2004
- Informe 2004:
- Informe 2005
- Informe 2006.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> <http://www.ceaiipes.org.mx/fpdb/images/pdf/informe2006.pdf>.

- f) *Tiene manual de organización y procedimientos:* No.<sup>16</sup>
- g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a los sujetos obligados:* Sí.<sup>17</sup>
- *Procedimiento:* Se monitoreó el cumplimiento del Poder Ejecutivo relativo a la difusión de las percepciones económicas de sus servidores públicos.<sup>18</sup>
- *Resultado:* Las mismas no corresponden a una difusión objetiva de información en la medida que advertimos la utilización de parámetros mínimos y máximos que por ende sólo dan certeza de un aproximado de las percepciones que reciben.<sup>19</sup>
- h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información:* Corresponde resolver los recursos de revisión al pleno de la Comisión.<sup>20</sup>
- *Número de recursos resueltos*

#### RESOLUCIONES EN RECURSOS DE REVISIÓN DICTADAS POR EL PLENO\*

<i>Sentido de la resolución</i>	<i>Núm.</i>
Se revoca resolución impugnada	5
Se revoca parcialmente la resolución impugnada	8
Se confirma la resolución impugnada	17
Recurso improcedente	15
Se sobresee el recurso	1

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>16</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> *Idem.*

<sup>19</sup> Al respecto, el órgano garante agregó: “Véase expediente 65/06 resuelto en sesión ordinaria el 1 de septiembre de 2006, en el sitio de Internet)”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>20</sup> *Idem.*

- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información:* No.<sup>21</sup>
- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información:* La Ley no regula la inexistencia de la información pública.<sup>22</sup>
- k) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional en materia de acceso a la información y transparencia:* No.

El artículo 56 de la Ley de la materia establece que “Para las entidades públicas las resoluciones de la Comisión serán definitivas. La persona agravuada tendrá en todo tiempo el derecho de acudir a los órganos jurisdiccionales para hacer valer lo que a su derecho corresponda”.

En los casos en que los particulares han ocurrido ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, éste ha declarado su falta de competencia para conocer del caso.<sup>23</sup>

- l) *Sesiones del órgano garante abiertas:*  
Sí.<sup>24</sup>
- m) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del órgano garante:* Sí.

Sí hay existencia formal de servicio profesional de carrera establecido en la Ley, artículo 41, último párrafo, y en el Reglamento Interior de la Comisión, artículos 32 al 43. No existen contratos por plaza u honorarios.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> *Idem.*

n) *Ha promovido reformas legales:* No.

En términos del artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Comisión no tiene facultades para presentar iniciativas de leyes o sus reformas.

La Comisión ha promovido entre la sociedad la necesidad de adecuar tanto la ley de información como las que guardan estrecha relación con su aplicación, caso de las Leyes de Hacienda, de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Contaduría Mayor de Hacienda, archivos y protección de datos personales.<sup>26</sup>

ñ) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal:* Al pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (artículo 40, fracciones XII y XIII de la ley).<sup>27</sup>

o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones decisiones jurisdiccionales:* Al pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (artículo 40, fracción II, de la ley).<sup>28</sup>

p) *Decisiones constan en actas:* Todas las decisiones del órgano garante constan en las sesiones plenarias, que pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las actas contienen la transcripción fiel del contenido del audio de la sesión.<sup>29</sup>

### C. Características del acceso

#### a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*

<sup>26</sup> Al respecto, el órgano garante agregó: “Existen cuatro iniciativas de reforma a la LAIPES. Una fue presentada por un diputado local y su suplente pertenecientes al Partido Acción Nacional; otra corresponde al grupo parlamentario citado; una más es del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática; y otra presentada por periodistas de la localidad. Se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Congreso del Estado de Sinaloa en el apartado iniciativas, pantalla lista general de iniciativas presentadas ante la LVIII Legislatura”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>27</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> Se pueden consultar en: <http://www.ceaipes.org.mx/salima/display1.asp?func=display&resid=236&tree=54>

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA\*

<i>Año</i>	<i>Número de solicitudes</i>
2003 (27 de abril a diciembre)	35
2004	76
2005	57
2006	80
2007 (al 26 de junio)	24
<i>Total</i>	272

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

— *Tipos de solicitantes*

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA\*

<i>Género</i>	<i>%</i>
Femenino	19%
Masculino	81%

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA\*

<i>Origen de las solicitudes</i>	<i>%</i>
Culiacán	79%
Ahome	6%
Mazatlán	13%
Otros	2%

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

- *Dependencias y entidades más solicitadas:* No respondió.<sup>30</sup>  
 — *Qué rubros solicitan:* No respondió.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>31</sup> *Idem.*

- *Dependencias y entidades más solicitadas:* El área que más solicitudes tiene en la CEAIPES es la Coordinación de Administración; la entidad pública del gobierno del estado que más solicitudes recibe es la Secretaría de Educación Pública y Cultura.<sup>32</sup>
- b) *Sistemas electrónicos estatales para acceder a la información pública:* No existen sistemas remotos de acceso a la información salvo los sitios de Internet desde los cuales se difunde la información mínima de oficio.<sup>33</sup>
- c) *Sistemas electrónicos municipales para acceder a la información pública:* No existen sistemas remotos de acceso a la información, salvo los sitios de Internet desde los cuales se difunde la información mínima de oficio.<sup>34</sup>
- d) *Costos de copias simples y certificadas:* El costo de las copias simples y certificadas es de 0.05 y 0.25 veces el salario mínimo general vigente en Sinaloa, según los artículos 78 bis 3, 1 inciso a) y 35 fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, respectivamente. En lo que hace a las copias emitidas por ayuntamientos, es de 0.05 y 0.24 con fundamento en los artículos 90 D, concepto 1, inciso a), y 63, concepto 2.5 de la Ley de Hacienda Municipal, respectivamente.<sup>35</sup>
- e) *Reproducción de información en formatos electrónicos:* Sí.<sup>36</sup>
- f) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados:* Existen tres amparos indirectos promovidos por particulares. La Comisión ha sido en todos ellos la autoridad responsable, de los cuales, en dos se dictó el sobreseimiento del juicio por existir violación del quejoso al principio de definitividad, estando pendiente uno por resolver.<sup>37</sup>
- g) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas:* No respondió.<sup>38</sup>

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Idem.*

*D. Oficinas concentradoras de información: Sí.<sup>39</sup>*

- a) *Unidad o ventanilla única de información del Poder Ejecutivo:*  
La Unidad de Apoyo a la Información Pública (UAIP) es una especie de “ventanilla única” que forma parte de la Coordinación General de Acceso a la Información Pública.<sup>40</sup>

*E. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso*

- a) *Número de servidores públicos de la administración pública de la entidad y del instituto sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia del estado:* El número de servidores públicos sancionados con procedimiento concluido es de tres, y corresponde uno a la Secretaría de Educación Pública y Cultura; y dos al Honorable Ayuntamiento de Rosario.<sup>41</sup>
- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones de servidores públicos por responsabilidad administrativa en el estado:* En los expedientes consta que han sido tres los servidores públicos que recibieron sanciones administrativas, concretándose en un apercibimiento privado y dos amonestaciones privadas.<sup>42</sup>

*F. Sociedad civil organizada*

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil:* Los siguientes vínculos de cooperación, colaboración, difusión e investigación con la sociedad civil constan en convenio entre otros celebrados con organismos públicos.  
Federación de Abogados de Sinaloa (FAS).

<sup>39</sup> Al respecto, el órgano garante respondió: “Sí existen unidades de acceso a la información en las entidades públicas y en la Comisión; en este caso el encargado de la Unida es pasante de la Licenciatura de Derecho, masculino, de 22 años de edad. Los perfiles de estos servidores públicos en la administración pública se establecen en el Reglamento de Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>40</sup> [http://laip.sinaloa.gob.mx/LAIP/Coordinaciones/CGAIP/progserv/proginst/OFICIO\\_CREACION\\_UAIP.htm](http://laip.sinaloa.gob.mx/LAIP/Coordinaciones/CGAIP/progserv/proginst/OFICIO_CREACION_UAIP.htm).

<sup>41</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>42</sup> *Idem.*

Domicilio: Ramón F. Iturbe esquina con G. Robles 190 sur, colonia Almada, Culiacán, Sinaloa.

Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A. C. (AME) Integrada por 102 periódicos y fundada en la Ciudad de Oaxaca el 20 de agosto de 1983.

Libertad de Información México A. C. (LIMAC)

Domicilio: Manzanas 56 Despacho 304 colonia Xicotencalt del Valle, Delegación Benito Juárez C. P. 1030 de la Ciudad de México D. F.

Fundación Konrad Adenauer A. C.

Domicilio: Río Guadiana #3 Colonia Cuauhtémoc C. P. 06500 México, D.F.

Asociación Sinaloense de Universitarias, Quím. Veneranda Bátiz Paredes A. C.

Domicilio: Carlos M. Esquerro 2184, Colonia Libertad, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80180.

Consejo Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de la República Mexicana A. C.

Domicilio: Eje 1 Poniente Guerrero número 2, Despacho 307, esquina puente de Alvarado, colonia Guerrero, C. P. 06300, Centro de la ciudad de México D. F.

Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación. (AIDIC).

Domicilio: Calle Santa Cruz 751 Oficina 9 Miraflores 18, Lima, Perú.<sup>43</sup>

- *Datos de localización y página Web:* No se cuanta con página en la Web.<sup>44</sup>
- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública:* No respondió.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> *Idem.*

<sup>45</sup> *Idem.*

## 2. Archivos y datos personales

- 1) *Ley de archivos públicos*: No.<sup>46</sup>
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.<sup>47</sup>
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.<sup>48</sup>
- 4) *Ley de datos personales*: No.<sup>49</sup>
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.<sup>50</sup>
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: Sí.<sup>51</sup>
- 7) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos*: Para la clasificación de la información las instituciones públicas del estado y la Comisión se apegan a los principios y bases que emanan de la propia ley y los reglamentos de acceso a la información pública de cada una de las entidades o sujetos obligados.<sup>52</sup>

## 3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los consejeros a hacer pública su declaración patrimonial*: El reglamento interior de la CEAI-PES en su artículo 6o. establece la publicación de la declaración patrimonial.<sup>53</sup>
  - Nombre de quienes la han hecho publica: Dorangélica de la Rocha Almazán, Vicente Hernández Delgado y Alfonso Páez Álvarez.<sup>54</sup>

<sup>46</sup> *Idem*.

<sup>47</sup> *Idem*.

<sup>48</sup> Al respecto, el órgano garante respondió: “No existe ley de archivos pero en el Congreso del estado de Sinaloa existe una iniciativa presentada por el grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional relativa a archivos públicos denominada Ley General de Administración, Conservación y Uso de Documentos y Archivos Públicos del Estado de Sinaloa”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>49</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>50</sup> *Idem*.

<sup>51</sup> Al respecto, el órgano garante respondió: “No existe ley sobre protección de datos personales pero en el Congreso del Estado existe iniciativa presentada por el grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional, relativa a datos personales denominada Ley de Protección de Datos Personales”. Solicitud presentada el *cit.*, nota 6.

<sup>52</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>53</sup> *Idem*.

<sup>54</sup> Al respecto, el órgano garante respondió: “...en el portal de Internet de la comisión ([www.ceai-pes.org.mx](http://www.ceai-pes.org.mx)), en el que se encuentra la situación patrimonial de los tres comi-

2) *Conflictos de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de consejero*

- *Regulación:* Las incompatibilidades para ocupar el cargo de comisionado se prevén en la fracción V del artículo 38 y 39 párrafo primero de la LAIPES.<sup>55</sup>

En cuanto al tema del conflicto de interés, el Reglamento Interior de la CEAIPES publicado en el *Periódico Oficial* el 18 de octubre de 2002, artículo 44, señala:

Artículo 44. Cada comisionado estará impedido de conocer cualquier asunto o caso en el que tenga interés directo o indirecto. Se considera que existe un interés directo o indirecto, cuando:

Tenga parentesco en línea recta, sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, y en la colateral por afinidad, hasta el segundo con alguno de los servidores públicos.

Tenga amistad íntima con alguno de los servidores públicos o sus representantes, o la tenga su cónyuge.

Tenga interés personal en el asunto, o lo tenga su cónyuge.

Haya sido perito, testigo, apoderado, patrono o defensor en el asunto de que se trata, o haya gestionado o recomendado anteriormente el asunto, a favor o en contra de alguno de los servidores públicos, y

Esté en una situación que pueda afectar su imparcialidad en forma análoga a las anteriores.

Los comisionados tienen obligación de excusarse del conocimiento de los negocios en que se presente alguno de los impedimentos señalados en este artículo, expresando concretamente la causa del impedimento, en cuyo caso el Pleno calificará la excusa.<sup>56</sup>

- *Referencia de casos:* No respondió.<sup>57</sup>

sionados”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>55</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Idem.*

#### 4. *Publicidad pública*

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No.
- 3) *Criterios de contratación publicitaria*: No.

No existen normas de observancia general en vigor en cuanto a este tema. Pero la publicidad se contrata atendiendo al criterio de mayor presencia del medio de comunicación en el segmento poblacional al que se desea informar.<sup>58</sup>

#### 5. *Cultura de la transparencia*

- 1) *Escuelas y/o facultades que integraron materias con relación a la transparencia y el acceso a la información pública*: Sólo la Universidad de Occidente tiene una asignatura en la Escuela de Comunicación denominada Derecho a la Información.<sup>59</sup>
- 2) *Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información*

— *Eventos: congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos*:

Han elaborado desde el 2003 hasta lo que va del año 2007 congresos, conferencias, paneles seminarios y cursos.<sup>60</sup>

2002-2003

— El 30 de octubre de 2002 se llevó a cabo en Culiacán el taller de Derecho de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, dirigido a periodistas, funcionarios y público en general, teniendo como expositores a reconocidos periodistas e investigadores, como Claudia Villegas, Miguel Badillo, Salvador Nava Gomar y Fidela Navarro.

<sup>58</sup> *Idem*.

<sup>59</sup> *Idem*.

<sup>60</sup> Consultar todas las actividades realizadas del 2003 a lo que va del año 2007 por la Comisión ya que en este punto mencionaremos sólo algunos; consultar en <http://www.ceipes.org.mx/salima/display1.asp?func=display&resid=239&tree=55>.

- El 31 de octubre del mismo año se celebró también en la capital sinaloense el panel: Derecho de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, contando con expositores de la talla de Benjamín Fernández Bogado, periodista, y diputado constituyente, y autor de la Iniciativa Ciudadana de Ley de Acceso a la Información de Paraguay.
- Asimismo, el 2 de diciembre de 2002 se celebró en Culiacán el “Foro Internacional de Acceso a la Información y Transparencia en el Poder Judicial. Experiencias Comparadas”, en el que participaron reconocidos juristas y especialistas, como el Dr. Miguel González Pino, director de Comunicaciones del Poder Judicial de Chile; y Román Solís, magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- También participaron como expositores el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafaña, profesor universitario de Derecho a la Información de la Universidad de Córdoba y ex juez federal en Argentina; Dr. Carlos Gregorio, organizador del Proyecto Internet y Sistema Judicial en América Latina y el Caribe del Instituto de Investigación Judicial de Argentina; y Hugo Concha, secretario académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros especialistas.
- Este evento fue organizado en Sinaloa por la Comisión, con el total apoyo de la Fundación para el Debido Proceso Legal (de Estados Unidos), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana.
- Los días 3, 4 y 5 de marzo de 2003 organizamos el Taller Internacional de “Acceso a la Información pública, datos personales y archivos públicos”, con el apoyo de LIMAC, el Instituto de la Sociedad Abierta, Proyecto Atlatl y otras organizaciones.
- Asimismo, el 21, 22 y 23 de marzo, la Comisión organizó el Seminario Internacional de Derecho de Acceso a la Información Pública en los Municipios, bajo el auspicio del Consulado de los Estados Unidos, en Guadalajara. Recibimos gran apoyo de Ángela Emerson.

- Es importante destacar el Seminario-taller “Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa: estructura operativa, uso y función práctica”, organizado los días 4 y 5 de abril de 2003, donde participaron periodistas, funcionarios, académicos y organizaciones civiles.
- En cifras globales, la Comisión ha organizado 22 eventos dirigidos a especialistas, estudiantes y público en general; seis eventos de capacitación dirigidos a entidades públicas estatales y municipales. Cinco reuniones con periodistas y directivos de los principales diarios locales. Ocho actividades de capacitación para el personal de la Comisión. Así como más de 100 reuniones sostenidas con personal de las entidades públicas, sectores sociales e instituciones educativas.

#### *2004*

- *Evento:* Presentación del Programa de Capacitación a Funcionarios Municipales y Miembros del Cabildo  
*Expositores:* Vicente Hernández Delgado, comisionado de la CEAIPES  
*Organizadores:* CEAIPES  
*Fecha:* Miércoles 14 de enero de 2004  
*Lugar:* Ayuntamiento de Escuinapa  
*Dirigido a:* Funcionarios y miembros de Cabildo del Ayuntamiento de Escuinapa  
*Asistentes (cantidad):* 10
- *Evento:* Presentación del Programa de Capacitación a Funcionarios Municipales y Miembros del Cabildo  
*Expositores:* Vicente Hernández Delgado, comisionado de la CEAIPES  
*Organizadores:* CEAIPES  
*Fecha:* Miércoles 21 de enero de 2004  
*Lugar:* Ayuntamiento de El Rosario  
*Dirigido a:* Funcionarios municipales y miembros de Cabildo  
*Asistentes (cantidad):* 11
- *Evento:* Presentación del Programa de Capacitación a Funcionarios Municipales y Miembros del Cabildo

*Expositores:* Vicente Hernández Delgado, comisionado de la CEAIPES

*Organizadores:* CEAIPES

*Fecha:* Viernes 23 de enero de 2004

*Lugar:* Ayuntamiento de Concordia

*Dirigido a:* Funcionarios municipales y miembros de Cabildo

*Asistentes (cantidad):* 12

- *Evento:* Conferencia sobre la Ley de Acceso a la Información y la necesidad de incorporar conocimientos básicos

*Expositores:* Vicente Hernández Delgado, comisionado de la CEAIPES

*Organizadores:* CEAIPES

*Fecha:* Miércoles 11 de agosto de 2004

*Lugar:* Mazatlán, Sinaloa

*Dirigido a:* Maestros nivel secundaria

*Asistentes (cantidad):* 15

- *Evento:* Plática sobre la Ley de Acceso a la Información y funcionamiento de la CEAIPES

*Expositores:* Fraylinda Carbajal Alarcón, analista de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de la CEAIPES

*Organizadores:* CEAIPES

*Fecha:* Viernes 12 de agosto de 2004

*Lugar:* Oficinas de la CEAIPES

*Dirigido a* amas de Casa

*Asistentes (cantidad):* 4

En números globales los eventos dirigidos a especialistas y al público en general. La CEAIPES sostuvo 23 eventos dirigidos a especialistas en el tema de acceso a la información pública y al público en general, con una concurrencia de 7 mil 528 personas.

- *Evento:* Reunión con la producción de Radio Universidad de Occidente, Unidad Los Mochis (para discutir la realización de un programa especial de radio sobre la LAIPES)

*Expositores:* Agustín Galván Díaz, asesor del comisionado Alfonso Páez

*Organizadores:* CEAIPES

*Fecha:* Lunes 5 de enero de 2004

*Lugar:* Universidad de Occidente, Unidad Los Mochis

Dirigido a personal de producción de Radio Universidad de Occidente

*Asistentes (cantidad):* 3

— *Evento:* Reunión con la producción de Radio Universidad de Occidente, Unidad Los Mochis (para discutir la realización de un programa especial de radio sobre la LAIPES)

*Expositores:* Agustín Galván Díaz, asesor del comisionado Alfonso Páez

*Organizadores:* Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

*Fecha:* Martes 7 de enero de 2004

*Lugar:* Universidad de Occidente, Unidad los Mochis

Dirigido a personal de producción de Radio Universidad de Occidente

*Asistentes (cantidad):* 2

En números globales, capacitación externa. Se realizaron 33 eventos externos de capacitación en la materia. El saldo es de 536 estudiantes, padres de familia, profesores y profesionales y servidores públicos enterados de los beneficios de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES).

Capacitación interna. Se llevaron a cabo 5 eventos de capacitación a los funcionarios de la CEAIPES, cuya asistencia total y general es de 35 personas instruidas.

## 2005

La CEAIPES sostuvo, 26 eventos dirigidos a especialistas en el tema de acceso a la información pública y al público en general, con una concurrencia de 1412 personas en total.

Eventos dirigidos a especialistas y al público en general

Se realizaron 6 charlas de acercamiento con estudiantes, amas de casa y niños, el saldo: 522 enterados de los beneficios de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

- *Evento:* Foro Internacional de Acceso a la Información “Datos personales, derecho a la intimidad, al honor, a la vida privada y a la propia imagen” “A la Propia Imagen”  
*Expositores:* Arturo Sánchez Sáinz  
Ruben Rocha Moya  
Claudia Villegas Cárdenas  
Rosa del Carmen Lizárraga de Osuna  
Carlos Alberto García García  
Rossana Fuentes-Berain  
Adriana Sepúlveda Llanes  
José Domínguez Rodríguez  
Marco César Ojeda Castro  
Lina Ornelas  
Dorangélica de la Rocha Almazán  
Isabel Davara Fernández de Marcos  
Alejandra Rocha García  
Óscar Rivera Inzunza  
Omar Raúl Martínez Sánchez  
Juan Carlos Cruz García  
Andrés Villarreal Ayala  
María de los Ángeles Beltrán Ramírez  
*Organizadores:*  
Radio UAS  
Fundación Konrad Adenauer Stiftung  
CEAIPES  
Proyecto Atlatl  
United States Agency for International Development  
Fecha y hora: miércoles 27 de abril de 2005  
08:30 hrs.  
*Lugar:* Hotel San Marcos, Culiacán, Sinaloa  
*Dirigido a público en general*  
*Asistentes (cantidad):* 280

- *Evento:* Foros regionales sobre experiencias y propuesta ciudadanas en materia de acceso a la información pública  
*Expositores:* Ángel Trinidad Zaldívar, secretario ejecutivo del IFAI.  
César Armando González, director de la Unidad de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Juan Francisco Escobedo, director de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC del IFE, Florentino Castro López, secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Sinaloa.  
Juan José Ríos, investigador por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.  
Dorangélica de la Rocha, comisionada presidenta de la CEAIPES.  
Rosa del Carmen Lizárraga, coordinadora general de Acceso a la Información del Gobierno del Estado de Sinaloa.  
José Luis Torrecillas, abogado postulante egresado del Diplomado sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (UIA, IIJ-UNAM, UAS)  
*Organizadores:*  
CEAIPES  
IFAI  
IFE  
Mujeres y Punto  
Fecha y hora: miércoles 18 de mayo de 2005, 09:00 hrs.  
*Lugar:* Auditorio de la Torre Académica de la UAS. Culiacán, Sinaloa.  
Dirigido a público en general  
*Asistentes (cantidad):* 55
- *Evento:* Charla sobre la Ley de Acceso a la Información  
*Expositores:*  
Karim Pechir Espinosa de los Monteros, secretario ejecutivo de la CEAIPES.  
Carlos Ignacio Reyes Garzón, director consultivo de la CEAIPES.

*Organizadores:* Asociación de Contadores Públicos A. C

*Fecha y hora.* Sábado 21 de mayo 2005

10:00 hrs.

*Lugar:* Hotel San Marcos

Dirigido a público en general

*Asistentes (cantidad):* 30

- *Evento:* Charla sobre la ley de acceso a la información  
*Expositores:* Dorangélica de la Rocha Almazán, comisionada presidenta de la CEAIPES  
*Organizadores:* Colegio de Contadores Públicos de Culiacán  
*Fecha y hora:* sábado 28 de mayo de 2005 10:00 hrs.  
*Lugar:* Hotel San Marcos, Culiacán, Sinaloa  
Dirigido a público en general  
*Asistentes (cantidad):* 60
  
- *Evento:* Charla sobre la ley de acceso a la información  
*Expositores:*  
Alfonso Páez Álvarez, comisionado de la CEAIPES  
Cuauhtémoc Varela Villegas, director de Capacitación y Vinculación  
Ciudadana, de la CEAIPES  
*Organizadores:* CEAIPES  
*Fecha y hora:* Martes 28 de junio del 2005 10:00 hrs.  
*Lugar:* Sala de juntas de la CEAIPES  
Dirigido a estudiantes del sexto semestre grupo 01 matutino de la Licenciatura en Derecho de la U de O, Unidad Los Mochis.  
*Asistentes (cantidad):* 6

## 2006

*Socialización y capacitación 2006*

La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa realizó a lo largo de 2006, 50 eventos dirigidos a diferentes auditorios, y en diversas modalidades. Se registró una asistencia total de más de 3 mil 500 personas.

Eventos dirigidos a especialistas y al público en general  
En este rubro, la CEAIPES sostuvo durante 2006, 7 eventos dirigidos a especialistas en el tema de acceso a la información, y al público en general, con una asistencia de 660 personas.

- *Evento:* Primera Conferencia Estatal “Construyendo Siner-  
gias a Favor los Derechos Humanos en Sinaloa”

*Expositores:*

Doctor Gonzalo Armienta Calderón, Rector de la Universi-  
dad de Occidente

Doctora Gloria Ramírez, Presidenta de la Academia Mexica-  
na de Derechos Humanos.

MC. Óscar Loza Ochoa, presidente de la Comisión Estatal  
de Derecho Humanos Sinaloa.

MC. José Concepción Castro Robles, rector de la Universi-  
dad Autónoma Indígena de México.

MC. Alfonso Páez Álvarez, comisionado de la CEAIPES.

Lic. Irene Nava, Directora de la Academia Mexicana de De-  
rechos Humanos.

Diputada Irma Cota Soto, presidenta de la Comisión de De-  
rechos del Congreso del Estado.

Lic. Mercedes Murillo de Esquer, presidenta del Frente Cívi-  
co Sinaloense.

MC. Rosario Martínez Gil, coordinadora del Seminario de  
Formación docente en Derechos Humanos de la Universidad  
de Occidente, adscrita a la Cátedra UNESCO.

Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, Presidenta de la  
CEAIPES.

MC. Rosa Irma Peñuelas Castro, Vicerrectora de Operación  
Institucional de la Universidad de Occidente.

MC. Héctor Avilés Ochoa, Vicerrector Académico de la Uni-  
versidad de Occidente.

Lic. Óscar Fidel González Mendívil, director de la Unidad  
Culiacán de la Universidad de Occidente.

*Organizadores:*

Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH)

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)

Universidad de Occidente (U de O)

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)

Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa (CEDH)

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa, A. C.

Organizaciones no Gubernamentales del Estado

*Fecha y hora:* jueves 27 de enero de 2006 9:00 a 14 :00 hrs.

*Lugar:* Auditorio 2 de la Universidad de Occidente, Unidad Culiacán

Dirigido a público en general

*Asistentes:* 150

- *Evento:* Primera Conferencia Estatal “Construyendo sinergias a favor de los Derechos humanos en Sinaloa”

*Expositores:*

Dra. Gloria Ramírez, presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

MC. Alfonso Páez Álvarez, comisionado de la CEAIPES

*Organizadores:*

Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH)

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)

Universidad de Occidente (U de O)

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)

Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa (CEH)

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa, A. C.

Organizaciones no Gubernamentales del Estado

*Fecha y hora:* viernes 28 de enero de 2006 9:00 a 15:00 hrs.

*Lugar:* Auditorio 2 de la Universidad de Occidente, Unidad Culiacán

Dirigido a público en general

*Asistentes:* 50

Paneles

Se realizaron 6 paneles, donde especialistas, niños y amas de casa intercambiaron sus puntos de vista respecto de la temática sobre el acceso a la información pública, ante 630 personas.

Panel Magistral “Experiencias nacionales e internacionales de acceso a la información pública”

- *Evento:* “Congreso de Participación Ciudadana, Jornada Infantil y Juvenil por la Transparencia”. Panel con especialistas.

*Expositores:*

Robert Ortega, Centro Internacional de Periodistas

Ricardo Hernández Guerrero, presidente del Instituto Sinaloense de la Juventud

Rubén Minutti Zanatta, magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Carlos Alberto Bazán Castro, consejero presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo

Peter Winkel Ninteman, Organización Equipo Pueblo

Jesús F. Estrada Ferreiro, Abogado

*Organizadores:*

CEAIPES

Universidad Autónoma de Sinaloa

Consulado Regional para la Prensa y la Cultura del Consulado General de los Estados Unidos de Norteamérica en México

*Fecha y hora:* jueves 27 de abril del 2006 9:00 a 16:00 hrs.

*Lugar:* Sala de Usos Múltiples de la Torres Académica de la UAS

Dirigido a niños, amas de casa, profesionistas y público en general

Informe anual de labores y resultados 2006

La transparencia hace la diferencia 2006

*Asistentes:* 250

TALLERES

Con dos interesantes talleres, dirigidos tanto al personal interno como a estudiantes y profesionistas, la CEAIPES capacitó a 74 personas.

- *Evento:* Taller “¿Cómo Organizar un Evento Exitoso para Nuestra Organización?”  
*Expositores:* Mtro. Mauricio Guerrero, instructor.  
*Organizadores:* CEAIPES  
*Fecha y hora:* viernes 23 junio de 2006 16:00 a 20:00 hrs.  
*Lugar:* Salón Puente Negro del Hotel Holiday Inn  
*Dirigido a:* Personal de la CEAIPES  
*Asistentes*  
(Cantidad): 18  
*Charlas*  
A lo largo de 2006, la CEAIPES, a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana realizó 13 charlas de acercamiento con diversas instituciones académicas, así como con varios sectores de la sociedad. El saldo es de 695 estudiantes, padres de familia, profesores y profesionistas enterados de los beneficios de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES).
- *Evento:* Charla con alumnos de la U de O, sobre las funciones que realizan los servidores públicos de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.  
*Expositores:*  
Lic. Carlos Ignacio Reyes Garzón, Director Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información.  
Gabriel Avelino Morales Zazueta, Enlace de Acceso a la información Pública de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.  
*Organizadores:* CEAIPES  
*Fecha y hora:* miércoles 01 de marzo de 2006 10:00 a 12:00 hrs.  
*Lugar:* Sala de Juntas de la CEAIPES  
*Dirigido* a alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Occidente, unidad Culiacán  
*Asistentes:* 11
- *Evento:* Charla con amas de casa, niños y comunidad en general, en la Colonia 4 de marzo.

*Expositores:*

Cuauhtémoc Leonel Varela Villegas, Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de la CEAIPES

Evelia de Jesús Izábal de la Garza, Jefa del Departamento de Comunicación de la CEAIPES

María Luisa Zambada Gallardo, colaboradora de la CEAIPES

*Organizadores:* CEAIPES

*Fecha y hora:* lunes 13 de marzo de 2006 17:00 a 18:00 hrs.

*Lugar:* Colonia 4 de Marzo, Culiacán, Sinaloa

Dirigido a amas de casa, niños y público en general

*Asistentes:* 50

2007

— *Evento:* Panel Magistral “Derecho a la Vida Privada, al Honor y a la Imagen, y su Tratamiento Informativo”

*Expositores:*

Lic. Marco Levario Turcott, periodista y director de la Revista *Etcétera*.

Lic. Karim Pechir Espinosa de los Monteros, Secretario Ejecutivo de la CEAIPES

Dr. Alfonso Páez Álvarez, Comisionado de la CEAIPES (comentarista).

M.C. (c) Vicente Hernández Delgado, Comisionado de la CEAIPES (comentarista).

*Organizadores:*

Centro de Investigación interdisciplinaria en Derecho de Acceso a la Información Pública (CIDAIP)

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)

*Fecha y hora:* sábado 10 de febrero de 2007 11:00 am. a 14:00 pm.

*Lugar:* Salón La Ventana del Hotel Holiday Inn

Dirigido a público en general

*Asistentes:* 106

- *Evento:* Conferencia de prensa para anunciar el taller “Lo Jurídico en la Transparencia”, y el curso “Periodismo para la Transparencia Social”  
*Expositores:*  
DR. Alfonso Páez Álvarez, comisionado de la CEAIPES  
Mtra. María Teresa Zazueta y Zazueta, Directora de la Escuela de Comunicación Social.  
Lic. Juan Manuel Partida Valdés, presidente de la Asociación de periodistas de Sinaloa (APS).  
*Organizadores:* CEAIPES  
*Fecha y hora:* viernes 16 de marzo de 2007 12:00 a 13:30 hrs.  
*Lugar:* Salón Catalán, del Hotel San Marcos.  
*Dirigido a:* Periodistas y comunicadores  
*Asistentes:* 10
- *Evento:* Taller “Lo Jurídico en la Transparencia” Reforma al artículo 6to.  
Constitucional, y Análisis de las Propuestas para Reformar la Ley de Acceso a la Información de Sinaloa.  
*Expositores:* Dr. Juan Francisco Escobedo  
*Organizadores:*  
Centro de Investigación interdisciplinaria en Derecho de Acceso a la Información Pública (CIDAIP)  
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)  
*Fecha y hora:* sábado 17 de marzo de 2007 8:30 am. a 14:30 pm.  
*Lugar:* Salón La Ventana, del Hotel Holiday Inn  
*Dirigido a* público en general  
*Asistentes:* 24
- *Publicaciones: libros, cuadernillos, folletos u otros:* No respondió.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Solicitud presentada el *cit.*, nota 6.

Artículo del comisionado Alfonso Páez Álvarez, revista número 3, revista julio-diciembre de 2003, en *Derecho comparado* publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.<sup>62</sup>

#### *6. Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información.*

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia:* El Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho de Acceso a la Información Pública creado por acuerdo plenario de la CEAIPEs coeditó, junto con la Universidad Autónoma Indígena de México, su primera publicación. Corresponde al volumen 2, número 3, septiembre-diciembre de 2006, en el que, entre otros, los comisionados participaron con una ponencia cada uno sobre temas de periodismo y acceso a la información, protección de datos personales, y participación ciudadana.<sup>63</sup>

#### *7. Datos relevantes*

- 1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el órgano garante:* Existen cuatro iniciativas de reforma a las LAIPES. Una fue presentada por un diputado local y su suplente pertenecientes al Partido Acción Nacional; otra corresponde al grupo parlamentario citado; una más es del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y otra presentada por periodistas de la localidad.

Se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Congreso del estado de Sinaloa en el apartado “iniciativas”, pantalla “listado general de iniciativas presentadas ante la LVIII Legislatura. Véase: [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx)”.<sup>64</sup>

- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley:* De la práctica plenaria de la Comisión se advierte que los asuntos some-

<sup>62</sup> La Comisión no contesta este punto, pero en la búsqueda en los informes se encontró lo expuesto.

<sup>63</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>64</sup> *Idem.*

tidos al conocimiento del órgano deliberativo adquieren trato procesal en igualdad de circunstancias, así como la aplicación de criterios racionales al momento de dictar resolución. En opinión de la Comisión, todos los asuntos han sido relevantes si consideramos que se resuelven conforme a derecho sin privilegiar a las entidades públicas ni a los solicitantes, favoreciendo el principio de máxima publicidad. Sin duda existen casos de mayor resonancia, que, otros, como lo es el expediente relativo a la valoración de algunos datos personales contenidos en documentos de comprobación fiscal, donde surgió el análisis de leyes contrarias entre sí, y que sirvieron para anunciar a la sociedad y al Congreso la necesidad de adecuar la ley de información y de otras leyes que contienen normas anacrónicas pero en vigor. La inminente publicación en *el Diario Oficial* de las adiciones al artículo 60. constitucional provocarán que las legislaturas agendén este tipo de adecuaciones al marco jurídico local en el plazo que el Poder Revisor de la Constitución ha determinado.<sup>65</sup>

## VI. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

### 1. *Transparencia y acceso a la información*

#### A. *Características del Congreso local*

- a) *Legislatura vigente*: LVIII Legislatura.<sup>66</sup>
- b) *Forma de elección de los legisladores*: Los diputados son electos en su totalidad cada tres años por votación constitucional por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de lista de candidatos, votada en circunscripción plurinominal.<sup>67</sup>

<sup>65</sup> *Idem*.

<sup>66</sup> <http://www.congresosinaloa.gob.mx/>

<sup>67</sup> *Idem*.

c) *Distribución por fracción parlamentaria*

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA,  
LVIII LEGISLATURA\*

Partido	Número de diputados
PRI	21
PAN	15
PRD	3
PT	1

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

d) *Perfil personal y profesional de los legisladores*

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA,  
LVIII LEGISLATURA\*

Legislador	Edad	Género	Nivel escolar	Origen laboral inmediato anterior	Dirigente de partido o agrupación política
Francisco Javier Meza López	45	M	Licenciatura (ingeniería química)	Secretario general de la Central Campesina Independiente Federación Sinaloa	—
Berenice Guadalupe Fernández Manríquez	26	F	Licenciatura (derecho)	Dirección de Fiscalización	—
Miguel Ángel Rodríguez Corrales	57	M	Contador público	Director de la Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Económico de Cosala	—
Óscar Bojórquez Camacho	47	M	Ingeniería en bioquímica y licenciatura (derecho)	Presidente del Comité Municipal del PRI	Presidente del Comité Municipal del PRI
Gonzalo Figuero Carrillo	57	M	Contador público	Secretario general de la Federación Regional de Obreros y Campesinos	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Luis Antonio Higuera López	39	M	Ingeniero agrónomo	Director de Desarrollo Social del ayuntamiento de Salvador Alvarado	—
Eduardo Alfonso Garrido Achoy	66	M	Maestría (matemáticas)	Presidente del comité estatal del PRI	—
Faustino Hernández Álvarez	44	M	Ingeniero agrónomo	Presidente del Módulo de Riego VI-A.C.	—
Arturo Rodríguez Castillo	47	M	Ingeniero civil y licenciatura (derecho)	Director de Obras Públicas Municipales de Elota	—
Claudio López Camacho	41	M	Licenciatura (educación primaria)	Secretario del Ayuntamiento de Mocorito	—
Bladilena Ahumada Romo	56	F	Trabajadora social	Secretaria general del PRI municipal	Secretaria General del PRI municipal
César Artemio Pacheco Gutiérrez	54	M	Ingeniero agrónomo	—	—
Sandra Judith Lara Díaz	27	F	Licenciatura	Directora general del Instituto Sinaloense de la Juventud	—
Gomer Monarrez Lara	28	M	Licenciatura (administración de empresas)	Presidente del Frente Revolucionario del PRI	Presidente del Frente revolucionario del PRI
Carlos Abdel Chávez López	50	M	Licenciatura (administración de empresas)	Presidente del Comité municipal del PRI	Presidente del Comité Municipal del PRI
José Jaime Armenta Cervantes	68	M	Primaria	Presidente del Comité Campesino en Guasave	—
Joel Avilés López	50	M	Preparatoria	Regidor municipal	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Rolando Zubia Rivera	52	M	Odontólogo	Agricultor	—
Rosa del Carmen Casillas Alvarado	35	F	Licenciatura (derecho)	Secretaria general del PRI en Navolato	—
José Fierro Manzanarez	61	M	Primaria	Comisionado ejidal	—
Guadalupe del Carmen Estavillo Castro	55	F	Contador privada	Relaciones públicas en Hotel Inn en Mazatlán y Hotel Las Flores	—
Luis Roberto Loaiza Garzón	50	M	Licenciatura (ingeniería)	Presidente del comité directivo estatal	—
Celia Castro Torres	60	F	Contador privado	Secretaria de promoción política de la mujer del comité directivo estatal del Partido Acción Nacional	—
Wilfrido Ruiz Cota	34	M	Licenciatura (administración y finanzas)	Regidor	—
Marco Antonio Osuna Salas	58	M	Secundaria	Agricultor	—
Irma Cora Soto	48	F	Maestría (comunicación para el desarrollo social)	Productora y conductora del programa Social de Gestaría	—
César Zañudo López	32	M	Licenciatura (administración de empresas)	INFONAVIT	—
Guadalupe Eduardo Robles Medina	48	M	Posgrado	Privado	—
Carlos Zamudio de la Herrán	33	M	Licenciatura (contador público)	Empresario	—

Legislador	Edad	Género	Nivel escolar	Origen laboral inmediato anterior	Dirigente de partido o agrupación política
María Teresa Zazueta Zazueta	77	F	Licenciatura (periodismo)	Directora de la Escuela de Comunicación Social	—
Rosalva Navarro Vega	59	F	Secretaria bilingüe	Propietaria y directora de “Ferrecentro” en Choix, Sinaloa	—
Cecilia Guadalupe Moreno Garza	35	F	Licenciatura (turismo)	Hotel San Marcos	—
Delia E. Lau Cota	53	F	Escuela normal	Administradora general de empresa Ferretería Félix	—
Rafael Gaona Flores	45	M	Licenciatura	Director de DIDESOL de Sinaloa	—
Margarita Zambrano	38	F	Profesional	Empresaria	—
Gabriel Arroyo Rentaría	46	M	Licenciatura	Pitc. preparatoria “Víctor Manuel Tirado López”	—
María de los Ángeles Bernal Tirado	44	F	Licenciatura (contaduría pública)	Empresaria	—
Jorge Luis Sañudo Sañudo	35	M	Maestría (cursando)	Dirigente del Partido del Trabajo	Dirigente del Partido del Trabajo

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

- e) *Legislador tiene fuero:* Sí.<sup>68</sup>
- f) *Legislador sujeto a juicio político:* Sí.<sup>69</sup>
- g) *Contiene mecanismos legales que inhiben la corrupción:* La ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, desde que entra en funciones despertó un gran interés, porque es una

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> *Idem.*

herramienta legal con la que se puede combatir la corrupción y transparentar la función pública. Como observación podemos citar que el interés de los particulares en un principio era a veces morboso el interés de conocer la vida íntima de los funcionarios públicos.<sup>70</sup>

*B. Forma de organización y funcionamiento del Congreso local*

*a) Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA,  
LVIII LEGISLATURA\*

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2007	160,896,761.00	2005	129,803,235.00

\* Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2007  
(DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE ABRIL)\*

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	22,133,789.46
Materiales y suministros	1,676,268.25
Servicios generales	9,287,283.44
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	4,096,000.00
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos (Otras aplicaciones-servicios bancarios)	1,508.45
<i>Total</i>	37,194,849.60

\* <http://www.congresosinaloa.gob.mx/acceso/financiera/gasto.pdf>

*b) Porcentaje del presupuesto total de la estado:* El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año 2007 señala que

<sup>70</sup> *Idem.*

los recursos presupuestales para el estado de Sinaloa as- cienden aproximadamente a 19,903.0 millones de pesos para el ejercicio 2007.<sup>71</sup> El presupuesto del Congreso para el ejercicio fiscal 2007 es de 160,896,761.00, lo que representa el .80% respecto del presupuesto de la entidad.

c) *Partidas aprobadas*: No se encontró información.<sup>72</sup>

- *Fracción parlamentaria*: No se encontró información.<sup>73</sup>
- *Mesa directiva, periodo ordinario y receso (comportamiento)*: De acuerdo con la Ley Orgánica, el Congreso del Estado, en los periodos ordinarios elige mesas directivas por períodos de ejercicios de un mes, y en los recesos funge como tal la diputación permanente, durante dos y cuatro meses, respectivamente. Dichas mesas directivas, de acuerdo con la Ley mencionada, no tienen entre sus funciones la de ejercer partida específicas de gastos, ni la presidencia ni sus integrantes.<sup>74</sup>
- *Comisiones*: No se encontró información.<sup>75</sup>

<sup>71</sup> <http://www.cefep.gob.mx/edospef/2007/pdf/sin.pdf>.

<sup>72</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Conforme al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se marca de lo que puede disponer los grupos parlamentarios para cumplir sus funciones lo que se encuentra en la página [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx) en el rubro Información Pública-Destinatarios de recursos”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6. En la búsqueda no se encontró información referente a los montos de las partidas aprobadas para cada rubro.

<sup>73</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Conforme al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se marca de lo que puede disponer los grupos parlamentarios para cumplir sus funciones lo que se encuentra en la página [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx) en el rubro Información Pública-Destinatarios de recursos”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6. En la búsqueda no se encontró información referente a los montos de las partidas aprobadas para cada rubro.

<sup>74</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “De acuerdo con la Ley Orgánica, el Congreso del Estado, en los períodos ordinarios elige mesas directivas por períodos de ejercicios de un mes, y en los recesos funge como tal la diputación permanente, durante dos y cuatro meses respectivamente. Dichas mesas directivas, de acuerdo con la Ley mencionada, no tienen entre sus funciones la de ejercer partida específicas de gastos, ni la presidencia ni sus integrantes”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>75</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Conforme al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se marca de lo que puede disponer los grupos parlamentarios para cumplir sus funciones lo que se encuentra en la página [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx) en el rubro Información Pública-Destinatarios de recursos.”

- *Módulos*: No se encontró información.<sup>76</sup>
  - *Sueldos*: No se encontró información.<sup>77</sup>
  - *Liquidaciones y/o finiquitos*: No se encontró información.<sup>78</sup>
- d) *Número total de servidores públicos y donde se encuentran físicamente adscritos*: 201 empleados y 40 legisladores.<sup>79</sup>
- e) *Remuneraciones*

**CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA,  
LVIII LEGISLATURA\***

Categoría	Mínimo	Máximo
Diputado	41,486.00	
Jefe de departamento	7,639.00	14,100
Coordinador de unidad	9,462	18,305
Director	12,616.00	24,407.00
Director administrativo del H. Congreso	12,616.00	33,953.00

Solicitud presentada *cit.*, nota 6. En la búsqueda no se encontró información referente a los montos de las partidas aprobadas para cada rubro.

<sup>76</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Conforme al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se marca de lo que puede disponer los grupos parlamentarios para cumplir sus funciones lo que se encuentra en la página [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx) en el rubro Información Pública-Destinatarios de recursos.” Solicitud presentada *cit.*, nota 6. En la búsqueda no se encontró información referente a los montos de las partidas aprobadas para cada rubro.

<sup>77</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Conforme al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se marca de lo que puede disponer los grupos parlamentarios para cumplir sus funciones lo que se encuentra en la página [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx) en el rubro Información Pública-Destinatarios de recursos.” Solicitud presentada *cit.*, nota 6. En la búsqueda no se encontró información referente a los montos de las partidas aprobadas para cada rubro.

<sup>78</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Conforme al Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se marca de lo que puede disponer los grupos parlamentarios para cumplir sus funciones lo que se encuentra en la página [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx) en el rubro Información Pública-Destinatarios de recursos.” Solicitud presentada *cit.*, nota 6. En la búsqueda no se encontró información referente a los montos de las partidas aprobadas para cada rubro.

<sup>79</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

Categoría	Mínimo	Máximo
Subcontador mayor de Hacienda	12,616.00	24,407.00
Contador mayor de Hacienda	16,279.00	33,953.00
Secretaría general	23,027	55,842.00

\*Al respecto la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Es el mismo en la actual y anterior legislatura, lo que se encuentra página [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx) en el rubro, información pública. información financiera – remuneración mensual por puesto”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

— Apoyos a grupos parlamentarios

Por disposición del artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, de acuerdo con las posibilidades y el Presupuesto del Congreso, los grupos parlamentarios dispondrán de lugares adecuados en las instalaciones de la Cámara, así como de los asesores, personal y los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Para los efectos anteriores para el año 2006 los grupos parlamentarios cuentan con un apoyo mensual de \$10,000.00 multiplicado por el número de diputados que lo integran.

— Apoyos a diputados

En su calidad de representantes populares, en cumplimiento de las obligaciones señaladas en las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los diputados deben desempeñar diversas comisiones y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, para lo cual reciben los siguientes apoyos mensuales:

Apoyos para gestoría social	\$ 25,600.00
Combustibles y lubricantes	\$ 1,900.00
Apoyo para transportación (Renta de vehículo)	\$ 8,000.00
Apoyos a organismos de servicio	

Como apoyo institucional a las labores y actividades cívicas que realizan, se han entregado en el 2004 las siguientes cantidades:

Cruz Roja Mexicana	\$ 25,000.00
Coro Niños Cantores de Bamoá	\$ 10,000.00
H. Cuerpo de Bomberos	\$ 10,000.00

- f) *Módulos de atención ciudadana o de vinculación con la sociedad:* No se encuentra sistematizado conforme el interés del solicitante.<sup>80</sup>
- g) *Informe de actividades y asuntos destacables:* Informe Legislativo 2001-2004 LVII Legislatura del H. Congreso del estado de Sinaloa.<sup>81</sup>
- h) *Tiene manual de organización y procedimientos:* El Congreso del estado cuenta con una Ley Orgánica que rige la organización y funcionamiento del Poder Legislativo en el estado de Sonora.<sup>82</sup>
- i) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información:* La Comisión.

En dos ocasiones a la Unidad de Acceso a la Información se le ha solicitado el número de solicitudes accesadas y respondidas, no habiendo negado, modificado o revocado ninguna.<sup>83</sup>

- j) *Número de recursos resueltos:* No respondió.<sup>84</sup>
- k) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información:* La inexistencia de la información pública no se establece en la ley existen recursos de inconformidad y revisión, del que pueden hacer uso los particulares afectados por los de las autoridades que niegan la información.<sup>85</sup>

<sup>80</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “No se encuentra sistematizado conforme el interés del solicitante”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>81</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “En dos ocasiones a la Unidad de Acceso a la Información se le ha solicitado el número de solicitudes accesadas y respondidas, no habiendo negado, modificado o revocado ninguna”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>84</sup> *Idem.*

<sup>85</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

- l) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información:* No respondió.<sup>86</sup>
- m) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional respecto del congreso local en materia de acceso a la información y transparencia:* No.<sup>87</sup>  
No existe participación del tribunal de lo contencioso administrativo en materia de acceso a la información pública del Poder Legislativo ya que el tribunal no es competente para conocer de estos casos.
- n) *Sesiones del Congreso local abiertas:* Sí.<sup>88</sup>
- ñ) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del Congreso local:* No se encuentra aún instituido el servicio profesional de carrera.<sup>89</sup>
- o) *Se han promovido reformas legales:* Sí.<sup>90</sup>
- p) *Cargo u oficina concentradora al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación del personal, ejercicio presupuestal, etc.:* En los artículos 93 al 101 de la Ley del Congreso del Estado de Sinaloa se señala en su estructura administrativa, los requerimientos para su funcionamiento y el cumplimiento de sus atribuciones.<sup>91</sup>
- q) *Decisiones constan en actas:* Sí.  
El Congreso del estado, por mandato de su Ley Orgánica, cuenta con un seguimiento actuarial de todas las sesiones que se celebran en atención y seguimiento de la agenda parlamentaria, las cuales de denominan acta de debates.  
Dichas actas por disposición de ley deberán ser públicas. Mismas que se publican en el sitio Web [www.congresosinaloa](http://www.congresosinaloa), así como

<sup>86</sup> *Idem.*

<sup>87</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “No existe participación del tribunal de lo contencioso administrativo en materia de acceso a la información pública del poder legislativo ya que el tribunal no es competente para conocer de estos casos”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>88</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>89</sup> *Idem.*

<sup>90</sup> *Idem.*

<sup>91</sup> *Idem.*

en la edición del *Diario de los Debates*, el cual se distribuye a la sociedad representativa del estado de Sinaloa.<sup>92</sup>

- r) *Criterios de contratación y liquidación*: Los criterios de liquidación se establecen con arreglo a lo dispuesto en la ley de los trabajadores al servicio del estado de Sinaloa, con las prerrogativas que se establecen respecto de los empleados del sector público.<sup>93</sup>
- *Número de personas liquidadas y su identificación*: No respondió.<sup>94</sup>

### C. Características del acceso

#### a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*

- *Tipos de solicitantes*: Estudiantes, académicos y periodistas.<sup>95</sup>
  - *Áreas más solicitadas*: Unidad de Acceso a la Información.<sup>96</sup>
  - *Qué rubros solicitan*: Financieros, administrativos contables y legislativos.<sup>97</sup>
  - *Quiénes responden más y quiénes menos*: No respondió.<sup>98</sup>
- b) *Sistemas electrónicos del Congreso local para acceder a la información pública*: Sí.<sup>99</sup>
- c) *Costos de copias simples y certificadas*: El costo de las copias simples y certificadas es de 0.05 y 0.25 veces el salario mínimo general vigente en Sinaloa según los artículos 78 bis 3, 1 inciso

<sup>92</sup> *Idem.*

<sup>93</sup> *Idem.*

<sup>94</sup> *Idem.*

<sup>95</sup> *Idem.*

<sup>96</sup> *Idem.*

<sup>97</sup> *Idem.*

<sup>98</sup> *Idem.*

<sup>99</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “En nuestra página Web [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx) puede acceder cualquier persona a la información pública del Congreso del Estado de Sinaloa”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

- a) y 35 fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, respectivamente.<sup>100</sup>
- d) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas*: Las preguntas en cuestión están conformadas con preguntas que tienen que ver con el abuso del poder público, la licitación y cuenta pública, utilización de los dineros.<sup>101</sup>

*D. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso*

- a) *Número de servidores públicos del Congreso sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia*: Ninguno.<sup>102</sup>
- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones por responsabilidad administrativa de servidores públicos de la entidad*: Información confidencial.<sup>103</sup>

*E. Sociedad civil organizada*

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil*: A la fecha no existen programas de trabajo del Congreso del estado con organizaciones civiles, ya que es la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa la encargada de socializar la ley. Se encuentran tres iniciativas de participación ciudadana en nuestra página.<sup>104</sup>
- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública*: No respondió.<sup>105</sup>

<sup>100</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>101</sup> *Idem.*

<sup>102</sup> *Idem.*

<sup>103</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “Información confidencial”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>104</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública agregó: “Se encuentran tres iniciativas de participación ciudadana en nuestra página”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>105</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

## 2. Archivos y datos personales

- 1) *Ley de archivos públicos*: No.
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.<sup>106</sup>
- 4) *Ley de datos personales*: No.
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: Sí.<sup>107</sup>
- 7) *Normas, lineamientos o criterios de clasificación de la información y de los archivos*: En el capítulo cuarto del artículo 19 al 25 en la Ley de Acceso de la Información Pública en el Estado de Sinaloa se marcan los lineamientos para la clasificación de la información.<sup>108</sup>

## 3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los legisladores a hacer pública su declaración patrimonial*: En su artículo 10, fracción XXI, capítulo tercero, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece el registro y control patrimonial de los servidores públicos del Congreso del Estado, mas no existe un acuerdo o reglamento que obligue a los diputados del Congreso del estado a hacer pública su declaración patrimonial.<sup>109</sup>

La fracción XI del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa obliga a los diputados a presentar su declaración patrimonial, en los términos de la Ley en la materia.<sup>110</sup>

— *Nombre de quienes la han hecho pública*: No respondió.<sup>111</sup>

<sup>106</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “El Grupo Parlamentario del P.R.I. propone la Ley General de Administración, Conservación y uso de documentos y Archivos Públicos del Estado de Sinaloa la cual puede bajar e imprimir de nuestra página [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx) el rubro iniciativas de fecha 29 de septiembre del 2006”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>107</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública respondió: “El Grupo Parlamentario del P.R.I. propone la Ley de Datos Personales para el Estado de Sinaloa con fecha de 29 de septiembre del 2006 la cual puede bajar e imprimir de nuestra página [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx) en el rubro iniciativas”. Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>108</sup> <http://www.congresosinaloa.gob.mx/>.

<sup>109</sup> Solicitud presentada *cit.*, nota 6.

<sup>110</sup> *Idem.*

<sup>111</sup> *Idem.*

2) *Conflictos de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de diputado*

- *Regulación:* Las incompatibilidades para ocupar el cargo se regula en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.<sup>112</sup>
- *Referencia de casos:* No existen conflictos de interés.<sup>113</sup>

4. *Publicidad pública*

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria:* No respondió.<sup>114</sup>
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental:* Respecto de la existencia de acuerdo o reglamento que establezca los criterios de contratación de publicidad, se informa que en virtud de que la contratación de publicidad se lleva a cabo por programa aprobado; es decir, cada proyecto de programa a difundir atiende las bases específicas y particulares que para su ejercicio sean aprobadas.

La aplicación del gasto en materia de difusión de programas institucionales se determina en función del desarrollo y trabajo en las comisiones permanentes de acuerdo con las necesidades que impone la agenda parlamentaria, y con base en los lineamientos aprobados por la comisión de gobierno.

El procedimiento que se sigue es: por cada información, programa o asunto a difundir, corresponde una autorización que es aprobada por la comisión de gobierno a propuesta de la comisión que corresponda el tratamiento de dicho asunto.<sup>115</sup>

- 3) *Criterios de contratación publicitaria:* Los lineamientos son los siguientes:

*Primero:* La existencia de un programa o asunto institucional que se considere la necesidad de difundir.

*Segundo:* La comisión permanente que corresponda aprobará en primera instancia el proyecto a difundir.

<sup>112</sup> *Idem.*

<sup>113</sup> *Idem.*

<sup>114</sup> *Idem.*

<sup>115</sup> *Idem.*

*Tercero:* Dicha comisión propone a la comisión de gobierno el proyecto de programa a difundir para su valoración y aprobación en su caso.

*Cuarto:* La comisión de gobierno, una vez aprobado el proyecto, instruye a la secretaría general, se dé curso correspondiente al programa a difundir.

*Quinto:* La secretaría general del congreso, por conducto de la dirección de gestión y vinculación social, lleva a cabo la contratación publicitaria, con base en el principio de mayor cobertura y estrategias de enfoque de universo grupal segmentarizado, dirigido al público del interés de cada proyecto y/o programa. En este caso, se atiende al criterio también del costo beneficio: a igual cobertura y universo enfocado, se destina al de menor costo económico.<sup>116</sup>

## 5. Datos relevantes

1) *Iniciativas de reforma legal presentadas en materia de acceso a la información y transparencia:* A la fecha han sido presentadas 4 iniciativas en materia de acceso a la información pública las cuales pueden ser consultadas e impresas en [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx) en el rubro “iniciativa”.

- 9 de noviembre del 2005. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la ley de acceso por el PAN.
- 16 de febrero del 2006. Iniciativa de reforma por el PRD.
- 22 de junio del 2006. Iniciativa de reforma por asociación de periodistas de prensa escrita, radio y televisión.
- 12 de octubre del 2006. Iniciativa de reforma por el PAN.<sup>117</sup>

2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley:* La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa desde que entra en funciones despertó un gran interés, porque es una herramienta legal con la que se puede combatir la corrupción y transparentar la función publica. Como observación podemos citar que el interés de los particulares en un principio era a veces morboso el interés de conocer la vida íntima de los funcionarios públicos.<sup>118</sup>

<sup>116</sup> *Idem.*

<sup>117</sup> *Idem.*

<sup>118</sup> *Idem.*